



LA SEDA DE BARCELONA

Avda. Remolar, nº 2
08820 El Prat de Llobregat
(Barcelona)

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

El Prat de Llobregat, 19 de mayo de 2010

HECHO RELEVANTE **“LA SEDA DE BARCELONA, S.A.”**

Se informa que el Consejo de Administración de **LA SEDA DE BARCELONA, S.A.** ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el “HOTEL RENAISSANCE BARCELONA AIRPORT”, sito en Parque de los Negocios MAS BLAU, Plaza de Volatería nº 3, 08820 El Prat de Llobregat, el día 21 de junio de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en la misma hora el siguiente día, 22 de junio de 2010 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales, de los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) y del Informe de Gestión tanto de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., como de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social 2009.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009.
- 3.- Nombramiento de Consejeros:
 - 3.1.- Ratificar y en lo menester nombrar como nuevo Consejero independiente a Don Carlos Soria Sendra.
 - 3.2.- Ratificar y en lo menester nombrar como nuevo Consejero externo (“otros externos”) a Don José Luis Riera Andrés.(Los apartados 3.1. y 3.2. se votarán por separado).
- 4.- Reelección o nombramiento de auditores de cuentas.
- 5.- Delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, en el Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás normas sobre la emisión de obligaciones, y hasta el límite total agregado de 50 millones de euros de nominal, la facultad de emitir obligaciones, bonos, *warrants* y pagarés, simples, canjeables y/o convertibles, así como cualquier otro instrumento de deuda convertible, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, garantizar las emisiones de las sociedades del Grupo y sustituir las facultades delegadas.



- 6.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2009.
- 7.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a públicos de dichos acuerdos.

Se informa que tanto el texto íntegro de la convocatoria, como la documentación acompañatoria, así como la propuesta de acuerdos de cada uno de los puntos del Orden del Día están a disposición de los Sres. accionistas conforme a lo que establece la ley y, en todo caso, en la página web de la Compañía, www.laseda.es.

Se advierte a los Sres. accionistas que **la Junta se celebrará** muy probablemente, en **segunda** convocatoria, o sea **el próximo 22 de junio de 2010, a las 12 horas**.

Atentamente,

D. Javier Fontcuberta
Secretario del Consejo de Administración